

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydé Anzola Linares- CAN

Bogotá D. C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-0015800

Accionante: DORA ISABEL LESMES MONTENEGRO

**Accionado: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, MINISTERIO DE
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA,
SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL, SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL, SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Auto de trámite No. 369

La accionante DORA LESMES MONTENEGRO en memorial allegado vía correo electrónico el 4 de agosto de 2020, presentó impugnación en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 30 de julio de 2020.

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO
Juez